



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 107SU/2018.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (APERTURA SOBRES 1 Y 2)

En la ciudad de Granada, a veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y diez minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre 1 "Documentación Administrativa" y del sobre 2 "Criterios evaluables de forma automática", de las proposiciones presentadas y admitidas para tomar parte en el **Procedimiento abierto para adjudicar el Contrato de suministro del derecho de actualización de 6 licencias Suse Linux Enterprise Server**, con presupuesto total de 13.915 euros cuyo anuncio fue publicado en la Plataforma de Contratación del Estado el 29/08/2018.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Eduardo Castillo Jiménez, Delegado de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Doña María Isabel Garrido Navas, Jefa de Servicio de Pleno y Corporativos, en sustitución del Vicesecretario General y Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también Doña Leticia Noguera Matas, Técnico Superior de Contratación y Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se procede a **la apertura del sobre 1, "Documentación administrativa" y del sobre 2 "Criterios evaluables de forma automática"**, de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

Proposición nº 1: correspondiente a la mercantil **CONTROL DE SISTEMAS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS ANDALUCES S.L.**

Sobre 1.- Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V y VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) conforme a lo dispuesto en el Anexo VI, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII y declaración responsable sobre subcontratación conforme a lo dispuesto en el Anexo IX.

Código seguro de verificación: 8SD6R0GQ21QL06QJ8SB0		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root	
Vº bueno de	CASTILLO JIMENEZ EDUARDO JOSE	/CONCEJAL DEDICACION EXCLUSIVA	04-10-2018 10:52:01
Firmado por	REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL	/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA	27-09-2018 12:19:28
Contiene 2 firmas digitales			

Pag. 1 de 4



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 107SU/2018.-

Falta: Cumplimentar el DEUC en su Parte IV: Criterios de selección.

Sobre 2.- Contiene la proposición económica comprometiéndose a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones expresados en los pliegos, en los se compromete a su ejecución por un precio de 8.672,50 €año, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **11.500 €año**) de 2.827,50 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.821,23 €año, totalizándose la oferta en 10.493,73 €año.

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 2: correspondiente a la mercantil **BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.L.**

Sobre 1.- Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V y VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) conforme a lo dispuesto en el Anexo VI, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII y declaración responsable sobre subcontratación conforme a lo dispuesto en el Anexo IX.

Sobre 2.- Contiene la proposición económica comprometiéndose a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones expresados en los pliegos, en los se compromete a su ejecución por un precio de 11.400 €año, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **11.500 €año**) de 100 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 2.394 €año, totalizándose la oferta en 13.794 €año.

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 3: correspondiente a la mercantil **LOGICALIS SPAIN S.L.U.**

Código seguro de verificación: 8SD6R0GQ21QL06QJ8SBO		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root	
Vº bueno de	CASTILLO JIMENEZ EDUARDO JOSE	/CONCEJAL DEDICACION EXCLUSIVA	04-10-2018 10:52:01
Firmado por	REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL	/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA	27-09-2018 12:19:28
Contiene 2 firmas digitales			



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 107SU/2018.-

Sobre 1.- Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V y VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) conforme a lo dispuesto en el Anexo VI, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII y declaración responsable sobre subcontratación conforme a lo dispuesto en el Anexo IX.

Falta: Cumplimentar el DEUC en su Parte IV: Criterios de selección.

Sobre 2.- Contiene la proposición económica comprometiéndose a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones expresados en los pliegos, en los se compromete a su ejecución por un precio de 10.469,69 €año, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **11.500 €año**) de 1.030,31 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 2.198,63 €año, totalizándose la oferta en 12.668,32 €año.

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 4: correspondiente a la mercantil **SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L.**

Sobre 1.- Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V y VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) conforme a lo dispuesto en el Anexo VI, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII y declaración de pertenencia a grupo empresarial.

Falta: Cumplimentar el DEUC en su Parte IV: Criterios de selección.

Sobre 2.- Contiene la proposición económica comprometiéndose a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones expresados en los pliegos, en los se compromete a su ejecución por un precio de 9.894,16 €año, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **11.500 €año**) de 1.605,84 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 2.077,77 €año, totalizándose la oferta en 11.971,93 €año.

Código seguro de verificación: 8SD6R0GQ21QL06QJ8SB0		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root	
Vº bueno de	CASTILLO JIMENEZ EDUARDO JOSE	/CONCEJAL DEDICACION EXCLUSIVA	04-10-2018 10:52:01
Firmado por	REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL	/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA	27-09-2018 12:19:28
Contiene 2 firmas digitales			



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 107SU/2018.-

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.-Calificar como correcta la documentación aportada por la licitadora correspondiente a la proposición nº 2 en el sobre 1 “Documentación administrativa”.

2º.- Requerir a la licitadoras correspondientes a la proposiciones nº 1, 3 y 4 para que en el plazo de tres días hábiles, procedan a la subsanación de los defectos detectados en el sobre 1 de su proposición.

3º.- Entregar al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración.

4º.- Dar a conocer, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.

Asiste a la sesión un representante de BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.L.

A las trece horas y cincuenta minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE,

Código seguro de verificación: 8SD6R0GQ21QL06QJ8SB0		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root	
Vº bueno de	CASTILLO JIMENEZ EDUARDO JOSE	/CONCEJAL DEDICACION EXCLUSIVA	04-10-2018 10:52:01
Firmado por	REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL	/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA	27-09-2018 12:19:28
Contiene 2 firmas digitales			